CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
19 NOV. 2021 12:41:32
Entrada 171313

# PE Incumplimiento acuerdo LAJ

| | |
|---|---|
| Competencia | Competencias de la Cámara |
| Subcompetencia | Control e información |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

PE Incumplimiento acuerdo LAJ

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS
Diputado

Congreso de los Diputados

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Edmundo Bal Francés, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el incumplimiento por parte del Gobierno del acuerdo alcanzado con las asociaciones representativas del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.**

Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2021

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El tenor literal de la Disposición Adicional 157 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece lo siguiente:

*"Disposición adicional centésima quincuagésima séptima. Adecuación del complemento específico del personal al servicio de la Administración de Justicia.*

*Se procederá a la negociación en el ámbito de la Mesa de Retribuciones y Empleo de la Administración de Justicia de un incremento en los complementos específicos del personal de los Cuerpos de Auxilio Judicial, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Gestión Procesal y Administrativa, de Médicos Forenses y de los cuerpos especiales del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, para adecuar los mismos al volumen y responsabilidad en el trabajo y aproximarlas a las que se perciben en puestos equivalentes en otros ámbitos.*

*Igualmente se procederá a la adecuación salarial del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en relación con las nuevas funciones asumidas por este Cuerpo en las últimas reformas procesales y organizativas.*

*Para ello, el Gobierno adoptará los acuerdos que correspondan en orden a la dotación presupuestaria adecuada a la presente disposición."*

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**
*Congreso de los Diputados*
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
19 NOV. 2021 12:41:32
Entrada 171313

En orden a dar cumplimiento a lo mandatado en la citada DA 157, se ha venido desarrollando un proceso negociador entre el Ministerio de Justicia y las asociaciones mayoritarias del Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración de Justicia, esto es, Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia (UPSJ), Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia (CNLAJ) y Asociación Independiente de Letrados de la Administración de Justicia (AINLAJ).

Dicho proceso negociador culminó con los compromisos adquiridos por el Secretario de Estado, Sr. Zapatero, y el Secretario General, Sr. Vargues, que si bien eran manifiestamente insuficientes en orden a dar cumplimiento al mandato legal de adecuación salarial contenido en la referida DA 157, constituían, al menos, un primer paso en este sentido.

Sin embargo, y para sorpresa e indignación del colectivo de Letrados de la Administración de Justicia, en reunión mantenida con los responsables del Ministerio el pasado día 15, se les ha trasladado una nueva propuesta absolutamente inaceptable consistente en prorratear en tres años y sin efecto retroactivo, los 195 euros que habían sido ya acordados en el pasado mes de septiembre y aceptados por las asociaciones únicamente como un primer avance en el objetivo final de alcanzar la debida adecuación salarial.

El incumplimiento de los acuerdos alcanzados se ha realizado por parte del Ministerio de Justica bajo el pretexto de que no habían sido autorizados por el Ministerio de Hacienda; sin embargo, durante las siete reuniones que han ido conformando el proceso negociador, en todo momento se trasladó por parte del Ministerio de Justicia, que Hacienda, conocedora del proceso, iba autorizando los sucesivos incrementos salariales ofrecidos.

Se ha producido una quiebra intolerable de los principios de buena fe y confianza mutua que deben presidir todo proceso negociador, hasta el punto de que las tres asociaciones que representan mayoritariamente a los Letrados de la Administración de Justica, han solicitado conjuntamente a la Ministra de Justicia, el cese de los responsables y la celebración urgente de una reunión que reconduzca la situación.

Este grave incumplimiento viene a sumarse a toda una serie de agravios por parte del Ministerio al colectivo de Letrados de la Administración de Justicia (incumplimientos retributivos respecto de los Letrados encargados del Registro Civil exclusivo de Madrid, reforma del reglamento, solución al problema de las categorías, decreto de sustituciones, regulación de libranzas o retraso en las oposiciones).

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**
*Congreso de los Diputados*
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España



19 NOV. 2021 12:41:32 Entrada: 171313

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Alcanzó el pasado mes de septiembre un acuerdo el Ministerio de Justicia con las asociaciones más representativas del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en orden a dar cumplimiento a la Disposición Adicional 157 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021?

2. En ese caso, ¿qué razones han llevado al Ministerio de Justicia a romper unilateralmente el acuerdo alcanzado?

3. ¿Tiene intención el Ministerio de Justicia de rectificar la ruptura unilateral del acuerdo alcanzado y, en consecuencia, retomar urgentemente el proceso negociador que debe culminar en la debida adecuación salarial del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia?

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**
*Congreso de los Diputados*
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España



19 NOV. 2021 12:41:32 Entrada: 171313